

MINISTERIO DE CULTURA

NOTAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL

A DICIEMBRE 31 DE 2016

| S | 14100000 | | | CGN2005_003NG _NOTAS_DE_CA RACTER_GENER AL |
|---|----------|---|---|---|
| D | N1.1 | ESTRUCTURA ÓRGANICA | El Ministerio de Cultura cuenta con los Despachos del Ministro, Viceministro, Secretario General, Direcciones de artes, patrimonio, cinematografía, comunicaciones, poblaciones, fomento regional y grupos de emprendimiento cultural e infraestructura cultural y oficinas asesoras de planeación, jurídica, Asuntos y políticas internacionales y grupo de prensa | N/A |
| D | N1.2 | RÉGIMEN JURÍDICO | El Ministerio de Cultura hace parte de la rama ejecutiva del poder público del nivel nacional y pertenece al sector central | N/A |
| D | N2.1 | APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP | Para el proceso de identificación registro preparación y revelación de los estados contables el ministerio de cultura aplica el régimen de contabilidad pública expedido según resolución 354 de 2007 por la contaduría general de la nación de igual forma se están dando aplicación a las resoluciones circulares externas e instructivos y conceptos que incorporan modificaciones a algunos de los componentes del régimen de contabilidad pública, El Ministerio de Cultura de acuerdo con la resolución 533 de 2015 esta clasificada como una Entidad de Gobierno | N/A |
| D | N2.2 | APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS | La presentación de los estados financieros y las notas a la información contable pública se realiza bajo las disposiciones de la contaduría general de la nación y se presentan a través del sistema consolidado de hacienda e información pública CHIP atendiendo los plazos y requisitos establecidos en las resoluciones expedidas por la Contaduría General de la Nación | N/A |
| D | N2.3 | APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS | Dentro de las principales políticas y prácticas contables en el ministerio de cultura se tienen a) el reconocimiento de la totalidad de las operaciones de cada uno de los derechos bienes y obligaciones ciertas los cuales representan los activos el pasivo el capital y los ingresos y gastos ordinarios y extraordinarios dichos conceptos se registran aplicando la base de causación de acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano | N/A |
| D | N2.4 | REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE | La información contable del Ministerio se registra a través del Siif Nación el cual carece de módulos de inventarios y nómina los registros correspondientes a estos dos tipos de información se realizan utilizando los sistemas denominados sapiens y humano respectivamente en el primero se registra lo relacionado con ingresos y salidas al almacén de elementos devolutivos y de consumo y en el segundo todo lo relacionado con las nóminas de personal del MINISTERIO DE CULTURA dicha información es suministrada al área de contabilidad por los grupos de Gestión Humana y Gestión Administrativa | N/A |

MINISTERIO DE CULTURA
NOTAS CONTABLES DE CARÁCTER GENERAL
A DICIEMBRE 31 DE 2016

| S | 14100000 | | | CGN2005_003NG NOTAS_DE_CA RACTER_GENER AL |
|---|----------|---|---|--|
| D | N4.1 | MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLES | Para el 2016, no se presentan limitaciones y/o deficiencias de tipo administrativo, tipo operativo en lo relacionado con el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II- Nación, debemos acogernos al horario establecido por el sistema y este no cuenta con módulos para el manejo de inventarios, nómina y procesos de litigios. Al cierre del periodo del 2016 no se tuvo un periodo de transición del 20 días con lo que contamos en vigencias anteriores el cual se redujo a día y medio. Impactando la ejecución del Rezago Presupuestal. | N/A |
| D | N4.2 | ESTRUCTURA DEL ÁREA FINANCIERA | El Grupo de Gestión Financiera y Contable cuenta con las áreas de presupuesto, contabilidad, pagaduría y central de cuenta | N/A |
| D | N5.1 | CAMBIOS EN LA APLICACIÓN DE MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS | No se presentaron cambios significativos durante la vigencia de 2016 en la información contable, para el 2017 y para dar aplicación a la resolución 533 e instructivo 002 de 2015 Expedidos por la Contaduría General de la Nación, según la resolución 693 del 6dic/16 modificó el cronograma de la aplicación del cronograma de la resolución 533-15; se ha asistido a los acompañamientos ofrecidos por la Contaduría General de la Nación y se proyecta reuniones con las diferentes áreas del Ministerio para aplicar los cambios al Régimen contable en el 2018 | N/A |
| D | N5.3 | DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACIÓN Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FÍSICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES | no se presentó diferencia en la información reportada y valores establecidos en los inventarios. | N/A |
| D | N5.4 | OTROS EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS | no se presentaron cambios significativos | N/A |
| D | N5.5 | POR EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE | no se efectuaron ajustes originados por saneamiento contable | N/A |
| D | N5.6 | POR ADQUISICIÓN O VENTA DE BIENES | no se realizaron en la vigencia de 2016 compras o venta de bienes que afectaran significativamente los estados financieros | N/A |
| D | N5.7 | POR PROCESOS DE LIQUIDACIÓN, FUSIÓN Y ESCISIÓN | En el Ministerio de Cultura durante la vigencia de 2016 no hubo procesos de liquidación, fusión y escisión. | N/A |



CONTADOR
PEDRO NEL SANABRIA VARGAS
T.P.41359-T